Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 13

Causa N°: 6/2020 - DUDA, CARLOS MARCELO c/ MAREQUE, ELIZABETH BEATRIZ s/OTROS RECLAMOS.

Capital Federal, 01 de diciembre de 2025.

Hágase saber al Juez subrogante que va a conocer, Dr. Alejandro Musa.

Hágase saber que deberá acompañar copia del DNI y cbu para el libramiento que se ordena a continuación.

Con imputación al saldo obrante, caducidad de instancia de fecha 14/05/2025, sumas desafectadas de plazo fijo 30/10/2025, consentido el presente resolutorio, de conformidad con lo normado en el art 3 de la ley 9667 y resolución N* 10 del 21.05.19, conforme constancias bancarias y constancia de CUIL/CUIT líbrese GIRO ELECTRONICO a la orden de **MAREQUE, ELIZABETH BEATRIZ** por la suma de **$5,397,847.54,.** en concepto de REINTEGRO DE FONDOS.

El cómputo del plazo de la Ley 9667 comenzará a partir de la notificación por ministerio de la ley que corresponda al próximo día martes o viernes –o hábil siguiente (cfr. Art. 48 L.O.)- a la fecha de publicación de la presente resolución en el Lex 100.

La fecha de la presente resolución es la consignada de manera electrónica en la constancia de su firma digital (margen inferior izquierdo en el sistema informatico.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO CARLOS MUSA
Date: 2025.12.01 15:52:49 ART

#34522259#482552365#20251201102204382